

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción de muralla perimetral Esc. Básica 7282 Isidro Labrador" con ID 452881.

**El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:**

Nº	Razón Social	RUC
1	TESAKA INGENIERIA SA	80097629-0
2	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian	1513152-1

### OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

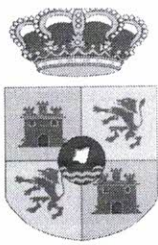
Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 20/09/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

#### 1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

TESAKA INGENIERIA SA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	X	





# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
--	--	--

El oferente **TESAKA INGENIERIA SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

<b>San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian</b>		
<b>Documentos de Carácter Sustancial</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	<b>X</b>	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	<b>X</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	<b>X</b>	

El oferente **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

### **2) Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

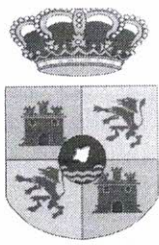
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

<b>Requisitos</b>	<b>TESAKA INGENIERIA SA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y	<b>X</b>	



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

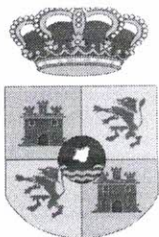
además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.		
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>X</b>	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>X</b>	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	<b>X</b>	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>X</b>	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	<b>X</b>	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	<b>X</b>	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Requisitos	San Exposito Consultora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>X</b>	



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

### 3) Corrección de errores aritméticos

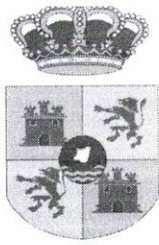
La oferta de la firma **San Exedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

La oferta de la firma **TESAKA INGENIERIA SA** presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

Item	Descripción	Cantidad	Monto ofertado TESAKA INGENIERIA SA		Corrección propuesta por la convocante	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1,00	1.567.500	1.567.500	1.567.500	1.567.500



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

2	Limpieza previa a la ejecución de trabajo	423,40	6.514	2.762.304	6.514	<b>2.758.028</b>
3	Replanteo y marcación	423,40	5.151	2.180.806	5.151	<b>2.180.933</b>
4	Desmante de muros	29,00	24.120	699.480	24.120	<b>699.480</b>
5	Desmante de tejido y cimiento existente	161,00	32.910	5.298.558	32.910	<b>5.298.510</b>
6	Excavacion y fundacion de zapatas de HºAº de 50x50x50cm	61,00	316.500	19.306.518	316.500	<b>19.306.500</b>
7	Relleno y compactacion	59,72	84.975	5.074.725	84.975	<b>5.074.707</b>
8	cimentacion de hormigon de cascote o ripio	39,80	382.500	15.223.500	382.500	15.223.500
9	Viga de fundacion de 15x30cm	190,00	130.950	24.880.500	130.950	24.880.500
10	Pilares de Hº Aº De 15x30x2,7cm	61,00	328.500	20.038.500	328.500	20.038.500
11	Mamposteria de nivelación doble hilada de ladrillos comunes	57,00	174.300	9.935.117	174.300	<b>9.935.100</b>
12	Mamposteria de elevacion de ladrillos comun	380,00	104.209	39.599.496	104.209	<b>39.599.420</b>
13	Revoque	760,00	39.434	29.970.144	39.434	<b>29.969.840</b>
14	porton corrediza de 3m de largo y 2m de ancho	2,00	3.870.000	7.740.000	3.870.000	7.740.000
15	pintura	760,00	35.447	26.940.024	35.447	<b>26.939.720</b>
16	Limpieza final de obra	1,00	1.650.000	1.650.000	1.650.000	1.650.000
				<b>212.867.173</b>		<b>212.862.238</b>

La convocante solicitó al oferente la aceptación o rechazo de la corrección de errores aritméticos, la cual fue contestada por el oferente mediante nota.

#### **4) Aplicación del Margen de preferencia nacional**

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SH\\_OW\\_PARM](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SH_OW_PARM)) no se aplica el margen de preferencia nacional considerando que ambos oferentes presentan el certificado de origen nacional.



esión

Nº Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	183990	452881	947905	VerCertificado	Autorizado,	19/09/2024 15:26:28	8221650	LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN
Servicio	183880	452881	966588	VerCertificado	Autorizado,	18/09/2024 16:21:31	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	183592	452881	965873	VerCertificado	Autorizado,	16/09/2024 17:01:14	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

al Row Count in Report- 3

#### **5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:**

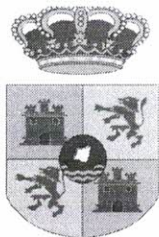
Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	TESAKA INGENIERIA SA	₡ 212.862.238
2	San Expedito Consultora de Rolando P. Amarilla Servian	₡ 212.867.173



Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-5-

Hugo C. Davies  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica:  
**TESAKA INGENIERIA SA**

### 6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

### 7) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL		TESAKA ING. SA		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Cartel de Obra	1,00	1.741.667	1.741.667	1.567.500	1.567.500	-10,00
2	Limpieza previa a la ejecución de trabajo	423,40	7.249	3.069.227	6.514	2.758.028	-10,14
3	Replanteo y marcación	423,40	5.723	2.423.118	5.151	2.180.933	-9,99
4	Desmonte de muros	29,00	26.800	777.200	24.120	699.480	-10,00
5	Desmonte de tejido y cemento existente	161,00	36.567	5.887.287	32.910	5.298.510	-10,00
6	Excavacion y fundacion de zapatas de HºAº de 50x50x50cm	61,00	351.667	21.451.687	316.500	19.306.500	-10,00
7	Relleno y compactacion	59,72	94.417	5.638.583	84.975	5.074.707	-10,00
8	cimentacion de hormigon de cascote o ripio	39,80	425.000	16.915.000	382.500	15.223.500	-10,00
9	Viga de fundacion de 15x30cm	190,00	145.500	27.645.000	130.950	24.880.500	-10,00
10	Pilares de Hº Aº De 15x30x2,7cm	61,00	365.000	22.265.000	328.500	20.038.500	-10,00
11	Mamposteria de nivelación doble hilada de ladrillos comunes	57,00	193.667	11.039.019	174.300	9.935.100	-10,00
12	Mamposteria de elevacion de ladrillos comun	380,00	115.788	43.999.440	104.209	39.599.420	-10,00
13	Revoque	760,00	43.816	33.300.160	39.434	29.969.840	-10,00
14	porton corrediza de 3m de largo y 2m de ancho	2,00	4.300.000	8.600.000	3.870.000	7.740.000	-10,00
15	pintura	760,00	39.386	29.933.360	35.447	26.939.720	-10,00
16	Limpieza final de obra	1,00	1.833.333	1.833.333	1.650.000	1.650.000	-10,00
			<b>236.519.081</b>		<b>212.862.238</b>		-10,00

Los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

### 8) Solicitud de aclaraciones

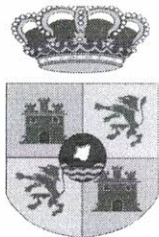
Se solicitó al oferente la aceptación o rechazo de la corrección de errores aritméticos, la cual fue contestada por el oferente mediante nota.

### 9) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.



*Handwritten signature:* Hugo C. Barrios  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 10) Verificación de documentos formales

Requisitos	TESAKA INGENIERIA SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	<b>X</b>	
Certificado de cumplimiento tributario	<b>X</b>	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	<b>X</b>	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	<b>X</b>	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	<b>X</b>	
Acta de visita al sitio de la obra	<b>X</b>	

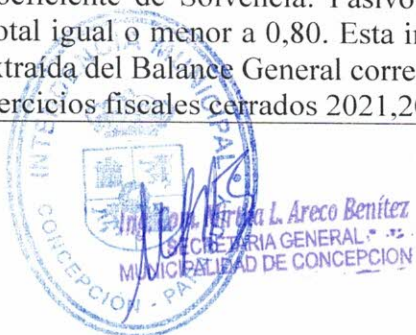
El oferente **TESAKA INGENIERIA SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

### 11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

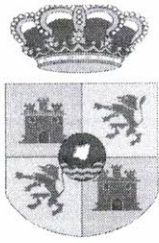
#### a) Capacidad Financiera

INDICES	TESAKA INGENIERIA SA				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ</b>					
Activo Corriente	699.553.454	1.155.140.235	2.066.569.864	1.307.087.851	<b>1,22</b>
Pasivo Corriente	263.718.835	1.079.269.487	1.876.137.265	1.073.041.862	
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA</b>					
Pasivo Total	263.718.835	1.079.269.487	1.876.137.265	1.073.041.862	<b>0,60</b>
Activo Total	802.587.682	1.640.320.284	2.910.904.871	1.784.604.279	

Requisitos exigidos en el PBC	TESAKA INGENIERIA SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022 y 2023	<b>X</b>	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021,2022 y 2023	<b>X</b>	



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	<b>X</b>	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	<b>X</b>	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de Crédito al oferente.	<b>X</b>	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL	<b>X</b>	

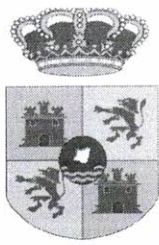
### b) Experiencia General

Requisitos exigidos en el PBC	TESAKA INGENIERIA SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%  El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	<b>X</b>	

### c) Experiencia específica en obras

Requisitos exigidos en el PBC	TESAKA INGENIERIA SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante	<b>X</b>	





# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

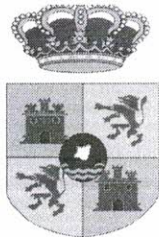
los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.  La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.  A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022,2023 en las siguientes actividades clave: construcción de Muro o Muralla Perimetral y/o obras se similar envergadura en instituciones públicas y/o privadas	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	X	

### d) Capacidad en materia de personal

Requisitos exigidos en el PBC	TESAKA INGENIERIA SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles)  Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el	X	

  
 Con. Milena L. Areco Benítez  
 SECRETARÍA GENERAL  
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

  
 Hugo C. Barrios  
 Jefe de Obras  
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

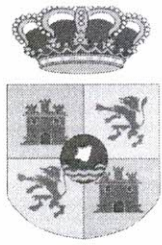
lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.		
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<b>X</b>	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	<b>X</b>	

### a) Capacidad en materia de equipos

Requisitos exigidos en el PBC	TESAKA INGENIERIA SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, andamios, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)  Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	<b>X</b>	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	<b>X</b>	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	<b>X</b>	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	<b>X</b>	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el	<b>X</b>	



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
---	--	--

### **12) Análisis del Acta de Apertura**

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

### **13) Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2024, el objeto de gasto 522 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional “Construcción de muralla perimetral Esc. Básica 7282 Isidro Labrador” con ID 452881, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

### **14) Conclusión**

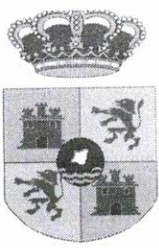
Que el oferente **TESAKA INGENIERIA SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado





# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

### **15) Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional “Construcción de muralla perimetral Esc. Básica 7282 Isidro Labrador” con ID 452881, a la firma **TESAKA INGENIERIA SA** con RUC **80097629-0** por valor total de **₡ 212.862.238 (Guaraníes doscientos doce millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos treinta y ocho).** -


Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro a las 10:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

  
*Mg. María Leticia Areco Benítez*  
*Secretaría General*



  
*Sr. Hugo Barrios*  
*Jefe de Obras y Servicios*